



Municipalidad de Ushuaia	
ALCALDE	
Fecha: 06/09/17	Hrs: 13:19
Número: 1139	Folios: 16
Asunto: No	
Proyecto: No	
Asesor: No	

"2017: Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 29 /17.
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 06 SET. 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir Proyecto de Ordenanza con el objeto de exceptuar al vehículo dominio GDM-049 perteneciente a la firma Rumbo Sur S.R.L del cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 inciso a) y sus modificatorias de la Ordenanza Municipal N° 3144.

FUNDAMENTOS

Este vehículo está afectado al transporte especial ocasional de pasajeros de la firma en la ciudad de Ushuaia, encontrándose debidamente habilitado desde el año 2007, cumpliendo 10 años de antigüedad durante el presente mes. El mismo cuenta con toda su documentación en regla, habilitaciones nacional y provincial de transporte, seguros obligatorios vigentes y en perfecto estado de funcionamiento y con la correspondiente revisión técnica al día. Atento a ello es que se solicita la presente excepción por el término de un (1) año.

Por ello, señores concejales, es que solicito el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Ordenanza.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CRIATIVA PRO DUCIR

"2017: Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

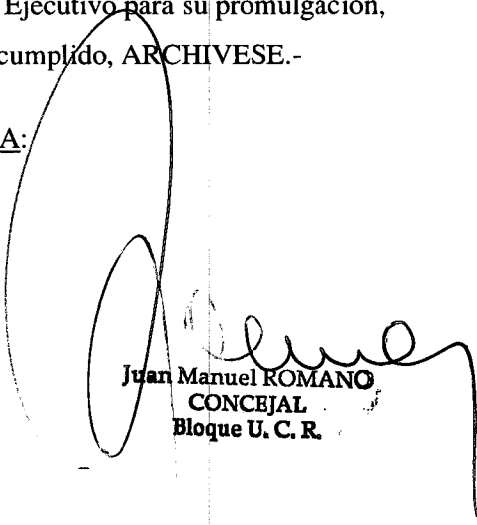
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR a la Firma Rumbo Sur S.R.L. con domicilio en la calle San Martín N° 350 de la ciudad de Ushuaia, de dar cumplimiento al Art. 2 inciso a) de la Ordenanza Municipal N° 3144 y sus modificatorias para la habilitación del vehículo Scania modelo El Buss 340 K49IB4x2 dominio GDM-049 y su afectación al Servicio de Transporte Especial Ocasional de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y, cumplido, ARCHIVARSE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

Ushuaia, 4 de Septiembre de 2017.-

Sr. CONCEJAL

Juan Manuel ROMANO

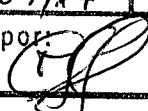
S _____ / _____ D

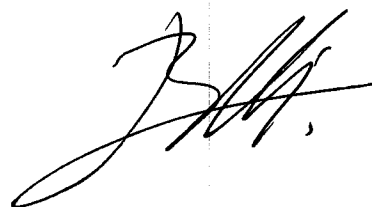
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de requerir su gestión y acompañamiento a fin de permitir una prórroga en la habilitación de una de nuestras unidades destinadas al servicio de transporte especial ocasional de pasajeros correspondiente a la firma RUMBO SUR S.R.L., dedicada a servicios turísticos desde hace décadas en nuestra ciudad.

El vehículo en cuestión es de la marca Scania, modelo El Buss 340 dominio GDM-049 con 10 años de antigüedad, siendo necesario para la continuidad de su habilitación una excepción al cumplimiento del Art. 2 inciso a) de la O.M. Nº 3144.

Es oportuno informarle y comprobable con la documentación que en copia adjunto, que la unidad se encuentra radicada en la ciudad, en perfecto estado de funcionamiento y con todos los seguros y habilitaciones tanto nacionales como provinciales al día.

Desde ya agradecemos su intervención y a la espera de una pronta respuesta, le saludamos atte.-

BLOQUE U.C.R.	
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: 04/08/17	Hora:
Recibido por: 	



RUMBO SUR S.R.L.
Angel E. Brisighelli
Socio Gerente

SERVICIO DE TRANSPORTE

HABILITACIÓN

EMPRESA: RUMBO SUR S.R.L.

DOMICILIO: San Martín N°: 350 CIUDAD: USHUAIÁ

MARCA: Scania MODELO: EL BUSS (46 As) DOMINIO: 6DM-049

DEBERÁ CIRCULAR CON R.T.O Y SEGURO EN VIGENCIA.

REGISTRO PROVINCIAL N°: TU-0047 HABILITADO EN: D.G.P.T. y S.V.

CLASIFICACIÓN: TURISMO CATEGORÍA: convencional

OTORGADO: 17-MAY-2017 VENCE: 17-Sep-2017

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION
DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL


María Angela ARCANARAZ
Departamento Habilitaciones ZS
D.G.P.T. y S.V.
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD

 Ministerio de Transporte Secretaría de Gestión de Transporte		S.S.T.A UTN	AUTENTICACION ELECTRONICA AUTENTICAÇÃO ELETRÔNICA 3ys3ePGGv
CERTIFICADO Nº 054531 Serie D		DIMENSIONES DEL VEHICULO / DIMENÇÕES DO VEÍCULO 20 ALTURA / ALTURA: 3.40 m 21 ANCHO / LARGURA: 2.50 m 22 LARGO / COMPRIMENTO: 14.00 m	
CERTIFICADO DE APTITUD TÉCNICA / CERTIFICADO DE APTITUDE TÉCNICA - CAT CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA / CERTIFICADO DE REVISÃO TÉCNICA CERTIFICADO DE INSPEÇÃO TÉCNICA - VEICULAR - CIV CERTIFICADO DE INSPECCION TÉCNICA VEHICULAR VTP ☒ VTC ☐ Certificado que el vehículo identificado en el presente, cumple las exigencias establecidas en la Resolución GMC 75/97. Certificado que o veículo identificado no presente, cumpre as exigencias estabelecidas na Resolução GMC 75/97.		CHASIS BASTIDOR / CHASSI 23 MARCA / MARCA: SCANIA 24 MODELO / MODELO: EL-BUSS 340 K491B4X2 25 NUMERO / NUMERO: 9BSK4X2BE63584060 26 CANTIDAD DE EJES / QUANTIDADE DE EIXOS: 2 27 TIPO DE TREN / EJES / TIPO DE EIXO: 1-1S-1D 28 TARA / TARA:	
01 TITULAR / PROPIETARIO: RUMBO SUR SRL 02 RUT / CUIT / CNP / CPF: CUIT 30573760804 03 DOMICILIO / ENDEREÇO: SAN MARTIN 350 04 CIUDAD / MUNICIPIO: USHUAIA 05 CODIGO POSTAL / CEP: 9410 06 TELEFONO / TELEFONE: 15486195 15608375 421958 421139 07 E-MAIL / E-MAIL:		29 PESO BRUTO TOTAL / PESO BRUTO TOTAL: 30 CAPACIDAD / LOTACAO (N): 31 GMT / GMT (N):	
08 DEPARTAMENTO / PROVINCIA / UF: TIERRA DEL FUEGO		MOTOR / MOTOR 32 NUMERO / NUMERO (N): B064890 33 COMBUSTIBLE / COMBUSTIVEL (N): GAS OIL 34 POTENCIA / POTENCIA (N):	
09 MATRICULA / DOMINIO / PLACA: GDM049 10 REGISTRO / RENAVAM: 10663 11 AÑO / ANO: 2007 12 CATEG VEHICULO / CATEGORIA VEÍCULO: M3		PARA VEHICULOS DE PASAJEROS / PARA VEÍCULOS DE PASSAGEIROS 35 MARCA CARROCERIA / MARCA CARROCERIA: BUSCAR 36 CLASE DE SERVICIO / CLASSE DE SERVIÇO: TUD 37 TIPO / TIPO: PN (NORMAL) 38 CANTIDAD DE ASIENTOS / QUANTIDADE ASSENTOS: 46	
13 FECHA DE INSPECCION / DATA DE INSPEÇÃO: 17/03/2017 14 FECHA DE EMISION / DATA DE APROBAÇÃO: 17/03/2017 15 FECHA DE VENCIMIENTO / DATA DE VENCIMENTO: 17/09/2017 16 CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA: TRANSCONTROL S.A. NOME DO ORGAO DE INSPECAO:		PARA VEHICULOS DE CARGA / PARA VEÍCULOS DE CARGA 39 CLASE DE CARGA / CLASSE DA CARGA: 40 TIPO DE VEHICULO / CLASSE DE VEÍCULO: 41 TIPO DE CAJA / TIPO DE CAIXA:	
17 CODIGO CENTRO DE REVISIÓN: 140-078 CODIGO DO ORGAO DE INSPECAO: 18 RESPONSABLE TÉCNICO: ING. RENATO ALBERTO GABINO RESPONSÁVEL TÉCNICO: 19 Nº DE REGISTRO / Nº DE REGISTRO: 2086 (C.P.A.I.A.)		42 TACOGRAFO REGISTRADOR DE VELOCIDAD / REGISTRADOR DE VELOCIDADE: 43 MARCA / MARCA (N): VDO 44 NUMERO / NUMERO (N): 610820	
FIRMA RESP. TECNICO ASSINATURA RESP. TECNICO		OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES INTERNO: 37	
(*) Llenado no obligatorio / Item de preenchimento facultativo			

ORIGINAL

CEROC INOCUATROC INCOTRESUNO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

CONSULTORA EJECUTIVA
NACIONAL DE TRANSPORTESSTA
SUB-SECRETARIA DE
TRANSPORTE AUTOMOTOR

PLANILLA DE REVISIÓN TÉCNICA

CARGA (-----)	PASAJEROS Sí	VTJL (-----)	PARTICULAR (-----)
---------------	---------------------	--------------	--------------------

CRT 140-078	FECHA 17/03/2017	HORA HI:09:43 / HF:10:00	Nº 078-01019091
--------------------	-------------------------	---------------------------------	------------------------

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO GP (Pasajeros)

TITULAR: RUMBO SUR SRL	DOMINIO GDM049	AÑO 2007
-------------------------------	-----------------------	-----------------

MARCA	MODELO	NUMERO
CHASIS SCANIA	EL BUSS 340 K49IB4X2	9BSK4X2BE63584060
MOTOR SCANIA	EL BUSS 340	8064890
TACOGRAFO VDO LIMITADOR No		610820
CARROCERÍA BUSCAR	PN (Normal)	9bsk4x2be63584060
Línea: - Interno: 37	EXpte. VTP 161305	PLANO VTP Nº pac041805

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: **CRA CV PRA**

CONTROL DE PESADA (Kg)			CONTROL DE FRENOS				GASES	
EJES	BÁSCULA	MÁX. ADMISIBLE	FZA. IZO.	FZA. DER.	DIFERENCIA	EFICIENCIA	BACHARACH	OPACIDAD 0.81
1	4722	4722	12.13	13.41	9.55	55.13	CO (%)	HC (ppm)
2	8075	8075	18.28	18.46	0.98	46.38	NOX	
3							RUIDO	
4	12797	12797				49.61	EXT. ESCAPE	88.0 dBA
TOTAL							INT. PASAJE	MOT. 3/4 61.0 dBA
FRENO ESTAC2	12797	12797	18.27	18.46	1.03	29.26	INT. CABINA	MOT. 3/4 77.0 RALENTÍ 65.
ANOMALÍAS SEGÚN CÓDIGO							DERIVA	-2.0 (m/Km.)

GABINO, RENATO A.
Ingeniero Mecánico
M.N. CP. 114.2086

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN Apto	INSPECTOR Gabino, Renato	FIRMA Y SELLO DIRECTOR TÉCNICO Ing. Gabino, Renato Alberto Mat. Nº: 2086(C.P.A.I.A)
---	------------------------------------	--

ORIGINAL

Certificado: O-054531

CNRT

Certificado de Alta

TRAM: 3867/16
Fecha: 15/09/2016

El presente vehículo integra el parque móvil de la empresa 10663 - RUMBO SUR S.R.L. Amplitud REGULATORIA DEL TRANSPORTE INTERURBANO. Ha cumplido los requisitos legales y formales exigidos por el prelo legal vigente.

Identificación del vehículo

Domino: GDM049 Interno: 37 Línea: 10663TI Servicio: TI
Chasis Marca: Chasis Modelo: K 94 Año: 2007 N°: BSK4X2BE63584060
SCANIA IB 4X2-NB
Motor Marca: S/D Motor Modelo: S/D N°: 8064890
Carrocería Marca: NIELSON Exp: 161305/2004 Modelo:
Tacógrafo Marca: N°: 610820
V.D.O.

Asientos: 46 Bano: 0 Bar: Categoría: INTERURBANO COMUN CON AIRE ACONDICIONADO
Leasing hasta:

Titular de la empresa

Nombre o Razón Social: RUMBO SUR S.R.L.
N° Doc o CUIT: 30.57376080-4
Domicilio: MAIRU (2 CUERPO) 42R, 3Dpt. 136 (CP C1084ABB)
Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

FLORENCIA BLANCO

FABRICI MOVI

CNRT

Firma / Sello

Fundadorio Responsable

CNRT



SERVICIO TURISMO INTEGRADO

Domino: GDM049 Interno: 37 Año: 2007 Asientos: 46 Habilitación: 10663

RUMBO SUR S.R.L.

Válido hasta: 31/12/2017

Bs As: 15/09/2016

Verónica Singh

Subgerente de

Operaciones

Operaciones

CNRT

Certificado de Alta

TPAM 790/16
Fecha: 29/02/2016

El presente vehículo integra el parque móvil de la empresa **10663 - RUMBO SUR S.R.L.** Ambito **INTERURBANO**. Ha cumplido los requisitos legales y formales exigidos por el Anexo Legal vigente.

Identificación del vehículo

Dominio: **GDM049** Interno: **37** Línea: **10663TU4** Servicio: **TU**
Chasis Marca: **SCANIA** Chasis Modelo: **IB4X2 NE** Año: **2007** N°: **BSK4X2BE63584060**
Motor Marca: **S/D** Motor Modelo: **S/D** N°: **8064890**
Carrocería Marca: **NIELSON** Exp: **161305/2004** Modelo:
Tacógrafo Marca: **N° 610820**
V.D.O.
Asientos: **46** Banó: **0** Bar
Leasing hasta:
Categoría: **INTERURBANO COMUN CON AIRE ACONDICIONADO**

Titular de la empresa

Nombre o Razón Social: **RUMBO SUR S.R.L.**
N° Doc. o CUIT: **30-57379080-4**
Domicilio: **MAIPÚ (2 CUERPO) 42P. 3Dpt. 136 (CP C1084ABB)**
Localidad: **CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES**
Provincia: **CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**
Firma y Sello:
Fundador o Responsable:

CNRT



SERVICIO TURISMO NACIONAL

Dominio	Interno	Año	Asientos	Habilitación
GDM049	37	2007	46	10663

RUMBO SUR S.R.L.

Valido Hasta: **31/12/2017**

Bs. As. 29/02/2016

Ing. Verónica Smith
Av. Sargentento de
Candori y Stgo. Teófilo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 07 de mayo de 2007

VISTO el expediente SG N° 01758/2007, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la habilitación del móvil N° 157, perteneciente a la empresa RUMBO SUR S.R.L.

Que a fs. 02 la empresa RUMBO SUR S.R.L, solicita la habilitación del móvil antes mencionado en el Servicio de Transporte Especial Ocasional.

Que a tal fin se habilita el vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUSS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, propiedad de la empresa RUMBO SUR S.R.L

Que la empresa RUMBO SUR S.R.L, ha cumplido con los requisitos previstos en la Ordenanza Municipal N° 3144 y Decreto Reglamentario N° 1211, reguladoras del Servicio de Transporte Especial Ocasional, según constancia obrante a fs. 15 e informe de fs. 15 vuelta, no existiendo impedimentos en acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia resulta procedente habilitar dicha unidad hasta el día 26 de febrero del año 2008.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Municipales N° 18/2004 y N° 300/2004.

Por ello:

EL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE

DISPONE

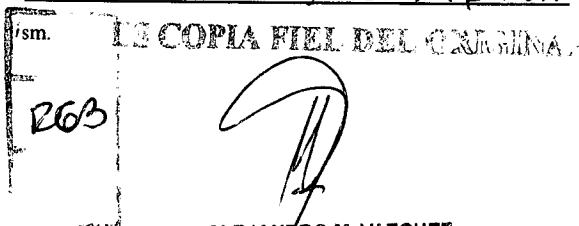
ARTÍCULO 1°.- Habilitar el móvil N° 157, hasta el día 26 de febrero del año 2008 inclusive, perteneciente a la empresa RUMBO SUR S.R.L, afectando el vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUSS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, en el Servicio de Transporte Especial Ocasional. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la baja del padrón comercial, ante el incumplimiento de la Ordenanza Municipal, reguladora de dicho servicio, debiendo el titular cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 87° de la Ordenanza Fiscal en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN D. T. y T. N° 146 / 07.-



ALEJANDRO M. VAZQUEZ
Jefe Div. Administración
Dirección Transito y Transporte
Municipalidad de Ushuaia

RUBEN JULIO MAURINO
Director Transito y Transporte
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 20 OCT 2008

VISTO el expediente SG N° 07594/2008, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la habilitación del móvil N° 157, perteneciente a la empresa RUMBO SUR S.R.L.

Que a fs. 02 la empresa RUMBO SUR S.R.L. solicita la habilitación del móvil antes mencionado en el Servicio de Transporte Especial Ocasional.

Que a tal fin se habilita el vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUSS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, propiedad de la empresa RUMBO SUR S.R.L.

Que la empresa RUMBO SUR S.R.L. ha cumplido con los requisitos previstos en las O. M. N° 3144 y su modificatoria O.M. N° 3195, según constancia obrante a fs. 22 e informe de fs. 22 vuelta, no existiendo impedimentos en acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia resulta procedente habilitar dicha unidad hasta el día 15 de octubre del año 2009.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Municipales N° 18/2004 y N° 300/2004.

Por ello:

EL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Habilitar el móvil N° 157, hasta el día 15 de octubre del año 2009, inclusive, perteneciente a la empresa RUMBO SUR S.R.L. afectando al vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUSS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, en el Servicio de Transporte Especial Ocasional. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la baja del padrón comercial, ante el incumplimiento de la Ordenanza Municipal, reguladora de dicho servicio, debiendo el titular cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 87° de la Ordenanza Fiscal en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN D. T. y T. N° 756 / 08.-



GUSTAVO A. PODBESKI
D.N.I. 16.022.660

RUBEN JULIO MAURINO
Director Tránsito y Transporte
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 22 OCT 2009

VISTO el expediente SG N° 7594/2008, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la habilitación del móvil N° 157, cuyo vencimiento operó el día 15 de octubre del 2009.

Que a fs. 24 la empresa RUMBO SUR S.R.L., solicita la renovación de la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUSS 340 TRANSP DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, en el Servicio de Transporte Especial Ocasional.

Que a tal fin se renueva la habilitación del vehículo antes mencionado.

Que la empresa RUMBO SUR S.R.L., ha cumplido con los requisitos previstos en las O.M. N° 3144 y su modificatoria O.M. N° 3195, según constancia obrante a fs. 34, no existiendo impedimentos en acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia resulta procedente renovar la habilitación hasta el día 21 de octubre del año 2010.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Municipales N° 18/2004 y N° 300/2004.

Por ello:

EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Renovar la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUSS 340 TRANSP DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, propiedad de la empresa RUMBO SUR S.R.L., en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, como móvil N° 157, hasta el día 21 de octubre del 2010, inclusive. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la baja del padrón comercial, ante el incumplimiento de la Ordenanza Municipal, reguladora de dicho servicio, debiendo el titular cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 107°, siguientes y concordantes de la Ordenanza Fiscal en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN D. T. y T. N° 660 09.-

Im

GUSTAVO A. FOUERBACH
D.N.I. 16.022.680

Rosana Gabriela BOCHINO
Jefe Dpto. de Tránsito y Transporte
Dirección Tránsito y Transporte
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

JULIO MAURINO
Director Tránsito y Transporte
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 21 OCT 2010

VISTO el expediente SG N° 7594/2008, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la habilitación del móvil N° 157, cuyo vencimiento opera el día 21 de octubre del 2010.

Que a fs. 36 la empresa RUMBO SUR S.R.L., solicita la renovación de la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUSS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, en el Servicio de Transporte Especial Ocasional.

Que a tal fin se renueva la habilitación del vehículo antes mencionado.

Que la empresa RUMBO SUR S.R.L., ha cumplido con los requisitos previstos en las O.M. N° 3144 y su modificatoria O.M. N° 3195, según constancia obrante a fs. 46, no existiendo impedimentos en acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia resulta procedente renovar la habilitación hasta el día 19 de octubre del año 2011.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Municipales N° 230/2008 y N° 1455/2009.

Por ello:

LA DIRECTORA DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Renovar la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUSS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, propiedad de la empresa RUMBO SUR S.R.L., en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, como móvil N° 157, hasta el día 19 de octubre del año 2011, inclusive. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la baja del padrón comercial, ante el incumplimiento de la Ordenanza Municipal, reguladora de dicho servicio, debiendo el titular cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 107°, siguientes y concordantes de la Ordenanza Fiscal en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Dir. Transp. N° 716/10.-

SM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Viviana CONTRERAS
aux. Habilitación de Transportes
Dirección de Tránsito
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Norma Isabel Navarro
Directora de Transporte
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

GUSTAVO A. POBERSCHICH
D.N.I. 16022680



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

USHUAIA, 19 OCT 2011

VISTO el expediente SG N° 07594/2008, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la habilitación del móvil N° 157, en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, cuyo vencimiento opera el día 19 de octubre del 2011.

Que a fs. 48 la empresa RUMBO SUR S.R.L., solicita la renovación de la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049.

Que a tal fin se renueva la habilitación del vehículo antes mencionado.

Que la empresa RUMBO SUR S.R.L., ha cumplido con los requisitos previstos en las O.M. N° 3144 y su modificatoria O.M. N° 3195, según constancia obrante a fs. 58, no existiendo impedimentos en acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia resulta procedente renovar la habilitación hasta el día 13 de octubre del año 2012.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Municipales N° 230/2008 y N° 1455/2009.

Por ello:

LA DIRECTORA DE TRANSPORTE
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Renovar la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, propiedad de la empresa RUMBO SUR S.R.L., en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, como móvil N° 157, hasta el día 13 de octubre del año 2012, inclusive. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la baja del padrón comercial, ante el incumplimiento de la Ordenanza Municipal, reguladora de dicho servicio, debiendo la parte interesada cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 107°, siguientes y concordantes de la Ordenanza Fiscal en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Dir. Transp. N° 643/11.-

Dst.
VC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Viviana CONTRERAS
Aux. Habilitación de Transportes
Dirección de Tránsito
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

RUMBO SUR S.R.L.
GUSTAVO PODBERSICH

Norma Isabel Navarro
C
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 16 OCT 2012

VISTO el expediente SG N° 07594/2008, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la habilitación del móvil N° 157, cuyo vencimiento opera el día 13 de octubre del año 2012.

Que a fs. 60 la empresa RUMBO SUR S.R.L., solicita la renovación de la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUS 340 TRANP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, en el Servicio de Transporte Especial Ocasional.

Que a tal fin se renueva la habilitación del vehículo antes mencionado.

Que la empresa RUMBO SUR S.R.L., ha cumplido con los requisitos previstos en las O.M. N° 3144 y su modificatoria O.M. N° 3195, según constancia obrante a fs. 69, no existiendo impedimentos en acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia resulta procedente renovar la habilitación hasta el día 13 de octubre del año 2013.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Municipales N° 230/2008 y N° 1455/2009.

Por ello:

LA DIRECTORA DE TRANSPORTE
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Renovar la habilitación del vehículo marca RUMBO SUR S.R.L., solicita la renovación de la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUS 340 TRANP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, propiedad de la empresa RUMBO SUR S.R.L., en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, como móvil N° 157, hasta el día 13 de octubre del año 2013, inclusive. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la baja del padrón comercial, ante el incumplimiento de la Ordenanza Municipal, reguladora de dicho servicio, debiendo el titular cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 107°, siguientes y concordantes de la Ordenanza Fiscal en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Dir. Transp. N° 692/12.-

ch

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLEDAD LEGIDO
Legido
M. 12
arte
la

Norma Isabel Navarro
Directora de Transporte
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 09/10/2013

VISTO el expediente SG N° 07495/2008, del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la habilitación del móvil N° 157, en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, cuyo vencimiento opera el día 13 de octubre del año 2013.

Que a fs.71 la empresa RUMBO SUR S.R.L., solicita la renovación de la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049.

Que a tal fin se renueva la habilitación del vehículo antes mencionado.

Que la empresa RUMBO SUR S.R.L., ha cumplido con los requisitos previstos en las O.M. N° 3144 y su modificatoria O.M. N° 3195, según constancia obrante a fs. 86, no existiendo impedimentos en acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia resulta procedente renovar la habilitación hasta el día 07 de octubre del año 2014.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 700/2013.

Por ello:

LA COORDINADORA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y BROMATOLOGÍA
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Renovar la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, perteneciente a la empresa RUMBO SUR S.R.L., en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, como móvil N° 157, hasta el día 07 de octubre del año 2014, inclusive. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la baja del padrón comercial, ante el incumplimiento de la Ordenanza Municipal, reguladora de dicho servicio, debiendo la parte interesada cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 107°, siguientes y concordantes de la Ordenanza Fiscal en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN C.T.T. Y B. N° 777 / 13.-

Jc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SONIA MOLINA
Jefe de
División de
Municipalidad de Ushuaia

NAVARRO NORMA ISABEL
Prog. Coord. de Transp. Transporte
y Bromatología
Municipalidad de Ushuaia

RUMBO SUR S.R.L.
GUSTAVO PODBERSICH



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina "2014- Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown en el bicentenario del comandante naval de Montevideo"
Municipalidad de Ushuaia

"Donar órganos es donar vida"
"1904-2014. 110 Años de presencia ininterrumpida en la Antártica Argentina"

37

USHUAIA, 24/07/14.-

VISTO el expediente SG N° 07495/2008, del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la habilitación del móvil N° 157, en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, cuyo vencimiento opera el día 07 de octubre del año 2014.

Que a fs. 88 la empresa RUMBO SUR S.R.L., solicita la baja de la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049.

Que a tal fin se aprueba la baja de la habilitación del vehículo antes mencionado.

Que la empresa RUMBO SUR S.R.L., ha cumplido con los requisitos previstos en las Ordenanza Municipal N° 3144 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 3195, según constancia obrante a fs. 92, no existiendo impedimentos en acceder a lo solicitado.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar la baja de la habilitación a partir del día 22 de julio del año 2014.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 670/2014.

Por ello:

LA DIRECTORA DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la habilitación del vehículo marca BUSSCAR, modelo EL BUS 340 TRANSP. DE PASAJEROS, año 2007, dominio GDM-049, perteneciente a la empresa RUMBO SUR S.R.L., en el Servicio de Transporte Especial Ocasional, como móvil N° 157, a partir del día 22 de julio del año 2014. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la parte interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Dir. Transp. N° 502 / 2014.-

vc

LAUREANO MATEU
Legajo N°3179
Administrativo
Dirección de Transporte
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Soledad VENEGAS
Directora de Transporte
Municipalidad de Ushuaia